

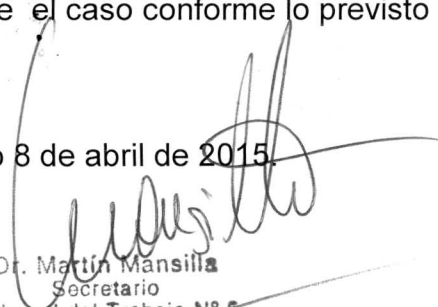


-EDICTO JUDICIAL -

POR TRES DIAS. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con sede en la calle Obispo Terrero N° 64 de esta localidad hace saber por tres días que el día miércoles 19 de agosto de 2015, en virtud de lo dispuesto en el TT 31/2014 fechado el día 2 de marzo de 2015 suscripto por el Dr. Enrique D. Rebon, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, se llevará a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes se encuentran archivados en el Archivo Departamental en los legajos N° 156 al 445 y el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas del Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08.

San Isidro 8 de abril de 2015.


Dr. Martín Mansilla
Secretario
Tribunal del Trabajo N° 5
San Isidro